

LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS

DR. MANUEL CARRERA STAMPA

Presentación:

“La conferencia de hoy, intitulada: *Los Archivos Históricos*, estará a cargo de una persona muy distinguida y con vasto conocimiento de los archivos tanto del país como del extranjero. Es don Manuel Carrera Stampa, Licenciado en Derecho, Doctor en Ciencias Históricas e Investigador en diferentes archivos tanto del país como fuera de él, por ejemplo en Estados Unidos y Europa. Es autor de *Archivalia Mexicana*, que es una valiosa guía de los archivos de México. Además de trabajar como historiador, es maestro de la Universidad Nacional de México y de la Escuela Normal Superior (donde imparte cátedras dentro de su especialidad en historia y Académico de Número de la Academia Mexicana de la Historia; hoy nos congratulamos de que el Doctor Carrera Stampa haya aceptado dictar esta conferencia”.

Agradezco al señor Director las palabras que acaba de expresar acerca de mi persona. Tanto para mí como amante de los archivos que soy, como para un historiador o para cualquiera otra persona que quiera exhumar del pasado personajes y acontecimientos, forzosamente tiene que enfrentarse a una búsqueda, al conocimiento de documentos, de papeles en los archivos de su localidad o fuera de ella.

Un historiador se enfrenta a una masa descomunal de papeles que a veces no tienen ninguna clasificación. En otros países, el interés por los documentos ha surgido en forma metódica y sistemática desde el siglo XVIII, y han ido progresando en este sentido, catalogando y clasificando la masa enorme que dejaron administraciones del pasado. Así encontramos en Europa que desde la Edad Media hubo gentes que se preocuparon por guardar preservar y catalogar los documentos con rudimentarios sistemas, que después fueron perfeccionándose y afinando. Por eso encontramos ahora repositorios documentales enormes de gran calidad a los cuales llegan investigadores de todas partes del mundo. Por ejemplo, el *Archivo General de Indias*, en Sevilla, que tiene una masa documental inmensa, buenos catálogos, aún cuando hay una gran parte que desgraciadamente no se ha clasificado como uno quisiera, porque de paso diré, que el problema de la clasificación es muy serio, que se van acumulando papeles, que cada año se recogen documentos de otros archivos y que su concentración amerita de técnicos que vayan clasificándolos, lo cual requiere un personal capaz permanente. Hay grandes repositorios extraordinarios, por ejemplo el *Archivo de la Corona de Aragón* en la Lonja de Barcelona, el *Public Record Office* de Londres, el *Archivo Nacional de Viena*. En ellos se encuentran riquísimas colecciones de documentos. En el caso de Inglaterra y Aragón por un lado, y de los Hamburgo por el otro, hay colecciones únicas de cartas, acuerdos, tratados, etc., entre esas

casas reinantes con el Papado, a través de varias centurias, datos riquísimos para hacer investigaciones historiográficas y jurídicas.

En México vamos a encontrar a una buena cantidad de archivos que datan del pasado. En efecto, se dice que desde la época del imperio de Culhuacán y Texcoco como capital, los reyes culhuas desde Netzahualcóyotl hasta los días de la Conquista, se preocuparon por conservar los documentos propios de su historia; en este caso eran rollos, códices o tiras de papel de amatl; pictografías jeroglíficas en suma. Se tenía gran interés en conservar los testimonios que contaban las historias y cantares de cultura chichimeca-culhuacana. Posteriormente, hay vagos indicios de haber habido una especie de archivo rudimentario en Tenochtitlán, celosamente guardado por la clase sacerdotal.

Como ustedes saben, los frailes que vinieron, poseídos de gran celo de evangelización, destruyeron numerosos testimonios, y nosotros podemos levantar esta queja en contra de Fray Zumárraga y en contra de Landa, Obispo de Yucatán, que hizo una quema de "antigüallas" de los indígenas mayas, del que se han lamentado todos profundamente, porque su conservación habría aportado testimonios que aclararían numerosos puntos oscuros de la cultura maya, por un lado; y por otro, los que destruyó Zumárraga, que aclararían muchas dudas, dudas que están en discusión de la cultura mexicana. De manera pues, que al llegar los españoles se encontraron con culturas muy elaboradas que tenían un concepto claro de los hechos históricos y que preservaban sus testimonios.

También los españoles con tradición renacentista van a guardar sus papeles, como lo hacían en España. El Virrey Don Antonio de Mendoza, va a ordenar se guarden en la Secretaría del Virreinato, los papeles, correspondencia que tenía con el Rey de España y autoridades del Consejo de Indias con las altas dignidades eclesiásticas y con sus subalternos, etc. Desde la época de la Conquista, Cortés manda unas cartas de relación al Emperador Carlos V y se origina una gran corriente de documentos, de tal suerte que al finalizar los tiempos de la Colonia y en la época contemporánea, nos encontramos con un amplio campo sembrado de repositorios documentales.

Ahora bien, archivos hay muchos, y es preciso hacer una división para que comprendáis mejor mis palabras, porque el material que van a encerrar en cuanto se refiere a la historia es de diversa naturaleza. Haciendo una clasificación simple, podemos decir que hay *Archivos Estatales*, que se originaron en las villas, capitales de lo que van siendo las provincias conforme va avanzando la conquista y pacificación de los indígenas del sur y del norte. Se van formando villas, algunas importantes, que se convierten en capitales, y se van formando alcaldías, gubernaturas, provincias. Es decir, si nos preguntáramos cómo se originaron los actuales Estados de la República, México, Puebla, Veracruz, etc., tendríamos que remontarnos a la Época Colonial para ver cómo se formaron y cuáles fueron sus cabeceras que adquirieron importancia, convirtiéndose en capitales. A éstas van a afluir cada día mayor número de documentos que no tienen importancia agregada a la concentrada desde los tiempos coloniales. Así pues, desde el segundo tercio del siglo XVI, encontramos documentos importantes de villas que después se convirtieron en capitales y que más tarde, desde la

Época Nacional, son los archivos que ahora se llaman *Estatales* o de las *Secretarías del Estado*. Así por ejemplo, en Jalisco se llama *Archivo General del Estado*, en Toluca, México se llama *Archivo General del Estado*; pero en Zacatecas se llama *Archivo de la Secretaría del Estado*. Pretenden ser archivos generales a semejanza del *Archivo General de la Nación* que hay en la capital, el repositorio más rico de la *América Latina*.

Por otro lado, tenemos los *Archivos Municipales*. México es un país de origen municipal. Los municipios, como ustedes recuerdan, son de creación española. Es el pueblo que se reúne y funda un Cabildo o Ayuntamiento y constituye una autoridad que se va a enfrentar, nada menos que a las autoridades constituidas y hasta al propio Emperador. Recuerden las luchas que va a tener Carlos V contra los Comuneros. Esta tradición pasó a América y se fundan Alcaldías Mayores, y por eso vemos que hay tantos Ayuntamientos en México actualmente. El Estado que tiene más es el de Oaxaca, casi todo él es un mosaico de municipios; cuatrocientos municipios o más. En cambio, hay otros Estados que tienen 20, 16 ó como Baja California, sólo tiene 4. ¡Ven ustedes qué disparidad! Y es que en Oaxaca encontraron varias culturas; y por eso creció y floreció el Municipio más que en otras regiones. En cambio, en las zonas del norte desérticas, habitadas sólo por indios nómadas, no se proliferaron, por esto se explica, que en el Sur y en el centro haya más que en la zona norte.

A mí me interesan los *Archivos Municipales* particularmente; son más importantes en las capitales que en las partes aledañas o regionales de cada Estado. Como los españoles introdujeron ciertas prácticas de España y Europa, tales como la de hacer "testimonios" toda la documentación que va a surgir con respecto a la propiedad se hacía ante un escribano. Todos los pueblos han tenido a este personaje. El notario actual es el escribano colonial, pero tenía más facultades y prerrogativas. Recuerden que Cortés traía su escribano y a la hora de repartir el tesoro de los Reyes Tenochcas, levantó "testimonios" de lo actuado, en los que anotaba: a fulano de tal que había aportado a la Conquista un caballo, le tocaba tanto; mengano que había llevado una rodela y una lanza le tocaba tanto, y así, él hizo la repartición de acuerdo con el "testimonio" del escribano, y claro está, de acuerdo con su propia conveniencia.

Por eso Bernal Díaz del Castillo se queja de haber pasado tantos afanes y haber sido herido y que le den cincuenta doblones de oro. Le parece injusto. Tenemos entonces la función del escribano, y van a surgir muchos documentos que se van a llamar *notariales*.

En el país hay 780 archivos notariales; hay Estados que tienen pocos y otros más. El Estado de Michoacán tiene seis, y en cambio, Yucatán tiene treinta y cuatro; en la capital de la república hay 140 *Archivos* de notarios. Debo decirles, que la mayor parte de estas notarías, como los notarios van sucediéndose en los cargos, el que ha trabajado como adjunto de un notario es el que queda con la notaría a la muerte de su jefe. Para ser notario se necesita ser licenciado en Derecho, y después presentar un examen especial. Así encontramos que algunos *Archivos Notariales* están presentados por el Gobierno en un local propio; es decir los *Archivos Notariales* antiguos. Sin embargo, la

mayor parte de ellos se han conservado en las notariías que con el tiempo han ido sucediéndose; de tal manera, que es importante el que se controle toda esta masa documental, y la intervención del Estado es necesaria, para que estos documentos que conservan en las notariías, los pasen a un *Archivo Notarial*. Quiere esto decir, que no todos los Estados tienen *Archivo Notarial* propiamente hablando, sino que los *Archivos Notariales* antiguos han permanecido en las distintas notariías que aún funcionan, sucesoras de otras del pasado.

Por último, tenemos otra clase de archivos que son los *Archivos Parroquiales*. Hay dos clases de archivos eclesiásticos propiamente hablando: 1) los de la Arquidiócesis, Diócesis, Arzobispado y Archivo Catedralicio, con documentación jurídica y administrativa del Clero regular y secular y, 2) los Archivos de los Sagrarios, y en éstos es generalmente a donde se acostumbra bautizar a los niños, confirmarlos, hacer las dispensas matrimoniales, pedir licencias para casarse y a donde también se registran las defunciones. Entonces, los documentos que guardan unos y otros son diferentes; los catedralicios son diferentes de los parroquiales. Hay doce mil templos, según datos de la Secretaría del Patrimonio Nacional, y no todos son Parroquias en donde se practican y guardan actuaciones semejantes a las que se verifican en los Sagrarios: actas de bautizo, matrimonio, defunción.

¿Y todo esta enumeración para qué interesa? A ustedes como archivistas o bibliotecarios, y algunos con un espíritu crítico y de investigación, se van a encontrar dentro de su carrera profesional con que no van a ser únicamente funcionarios en empresas manejando documentación moderna, sino que posiblemente, tengan que ir a trabajar a dependencias del Estado, en donde habrá una documentación que no está viva, que no está en trámite, que requiere otro tratamiento, y que son los archivos con documentos históricos a que he hecho mención.

Los *Archivos Estatales y Municipales*, tienen una documentación valiosa, sobre todo para el historiador. Por lo general están en malas condiciones. Tanto los *Archivos Estatales, Municipales y Notariales*, se encuentran mal localizados, no tienen clasificación o es incompleta; la mayor de las veces establecidos en lugares inadecuados y no cuentan con personal técnico. En nuestro país, desgraciadamente, se ha considerado que al archivo se deben mandar las cosas viejas y las cosas que no sirven. Cuando un Gobernador de un Estado quiere deshacerse de una persona la manda al archivo. Así vemos que muchos están atendidos por las viudas de los "Veteranos de la Revolución"; gente sencilla, de buena disposición, pero que no tienen ni la preparación técnica ni la cultura que es preciso menester. Así la persona que los visita, se encuentra en primer lugar, con que no hay clasificaciones, que no hay guías ni catálogos y los que existen son muy rudimentarios, en los que se ha ido anotando los datos de una manera fácil. Entonces, se encuentra uno con grandes dificultades, y viviéndolas, se da uno cuenta de la importancia que representa que estos archivos están bien montados, clasificados y atendidos.

La documentación que contienen los *Archivos Estatales* se refiere a comunicados de los Virreyes y relaciones de los primeros conquistadores de lo que

encontraron e hicieron al entrar en determinadas regiones pobladas por indígenas; de cómo se comportaron, etc. Así verán ustedes, jóvenes que me escucháis, documentos de las fundaciones de las ciudades, órdenes reales, cédulas y bandos. Pleitos de frailes y autoridades. También encontramos documentos de carácter económico, lo que revela que el Imperio Español necesitaba saber qué recursos tenían las Colonias y cómo se podían explotar éstas. Ahora, por ejemplo estas relaciones geográficas o económicas de los pueblos, que son las primeras estadísticas que se levantaron en Nueva España, a tal grado son importantes, que constituyen nuestras primeras estadísticas de población. Hay documentos sobre el contrabando y sobre los piratas que asolaban las costas de México, y sobre los piratas que atacaban al Galeón de Manila o de Filipinas en el Pacífico. Encontrarán planos y documentos importantes de España a través de Acapulco vía Chilpancingo-Veracruz; línea interoceánica que se estableció para el intercambio de productos orientales con productos occidentales, pues era la "ruta española de la especiería", que desde Filipinas llevaban las especies a Europa. No existiendo el Canal de Panamá, la situación de México era extraordinaria. Cuando se abrió el Canal, México perdió esta posición de comercio internacional. Todo esto se ve claro en la documentación de los *Archivos Estatales*.

Ustedes como archivistas se van a encontrar con muchos ramos de la administración en empresas particulares o del Estado, que tienen un remoto origen colonial e instituciones que ahora nos parecen modernas y son antiguas. Por ejemplo: el "impuesto del peaje" que se cobra en las carreteras se cobraba antiguamente. Eran impuestos o tributos especiales. Impuestos personales, ahora de moda, es el que encontramos con el nombre de "media-annata". Y en fin, un enorme acervo de documentos administrativos que arrancan del siglo pasado que es imposible ejemplificar aquí, los manejaran aquellos de ustedes, que por azares de la fortuna, deban trabajar como archivistas en los *Archivos Estatales*.

¿Qué documentos hay en los *Archivos Municipales*? Hay otra clase de literatura documental, de *archivalia*, usando el término clásico técnico. Hay desde luego, las fundaciones de ciudades, villas, poblaciones. Títulos de fundación de las ciudades. Los Reyes mandaban un título cuando se fundaba una ciudad, con sus armas heráldicas, y mediante estos documentos sabemos qué antigüedad tiene determinada ciudad; y así se dice: la "Noble Imperial y Leal Ciudad de México", porque tenía un título. Así pues, las ciudades tenían sus títulos y escudos. Hay papeles que se refieren a la vida municipal; que es muy variada y compleja. Una ciudad necesita de abastos de: agua, cereales, carne; se tienen que controlar las casas, la edificación, los habitantes; los caminos y entradas a ella, etc., todo ésto da origen a una documentación variada y pintoresca. No solamente se encuentran documentos preciosos para la vida municipal, sino que se puede seguir la historia de cuándo se estableció el alumbrado en una ciudad, pasando por los faroles de aceite de ajonjolí hasta llegar a los faroles neón. La evolución de los mercados; la introducción del agua; los cereales, las verduras o la carne. Cosas pintorescas, por ejemplo: cómo entraban los Virreyes o gobernador en México. Para ello se hacía una ceremonia especial llamada "Jura".

Y podemos ir viendo la total vida municipal en estos *Archivos Municipales* o de *Ayuntamiento*, que tienen un especial interés para el folklorista y el historiador local, que amando su terruño quiere contar algo de la historia de su Provincia.

El antiguo *Archivo Municipal* de México es muy rico, pero su local y catálogos son medianamente aceptables. También el de Puebla y el de San Luis Potosí. En la época de la Independencia todos los *Archivos Municipales*, a semejanza del de México, tomaron una actitud decidida en contra del Gobierno español, y esta misma actividad la vemos en la época de la Intervención Francesa y también de la época de la Revolución. Hay papeles sobre de ello. Interesante hubiera sido conocer los *Archivos Estatal* y *Municipal* de Zacatecas, porque al retirarse en 1914 las tropas federales los volaron.

Por último, los *Archivos Parroquiales*, que son los que están adscritos a una parroquia, sitio en donde se bautiza, casa y se levantan actas de defunción. Antes, en el atrio de las parroquias se enterraba a los muertos del barrio, pero como fueron muriéndose muchos no cupieron más en el atrio y se fueron metiendo adentro del templo, en el piso y en los muros. Esto último, es causa de que los antiguos templos se estén cayendo, porque abrían huecos en la pared, desquiciando su estabilidad. En el de San Francisco el Grande de México, cuando lo limpiaron, hallaron los restos atribuidos a un santo muy venerado al que iban las beatas a rezarle, y al examinarlos, resultaron que eran de un fémur de caballo...

En los *Archivos Parroquiales*, la documentación es homogénea, y son muestras para los estudios demográficos actuales que interesan a investigadores sociales. A los *Archivos Parroquiales* no se les ha consultado mucho, y para los efectos legales sus documentos sirven como substitutos. Porque debió decirles de paso, que los archivos han sufrido las contingencias de las guerras y revoluciones que hemos soportado, y otros han desaparecido de plano; de tal suerte, que hay ciudadanos que no pueden presentar su acta de nacimiento porque ésta ha desaparecido. Cuando se ha perdido un archivo, se saca un acta del *Archivo Parroquial*, que se lleva a un notario que diga que es fidedigna y auténtica, y se presenta ante el Registro Civil. Para los afectos a los datos sociológicos, esta documentación va revelando la población de determinada época.

Al lado de los *Archivos Municipales* están los *Archivos Catedralicios*. Si nosotros comparamos un mapa de México con sus Estados, veremos que no coinciden las provincias eclesiásticas con ellos, y por éso hay tanta confusión. Por ejemplo: la Diócesis de Guerrero, no está en Chilpancingo, ni en Taxco sino en Chilapa, antigua población colonial. Para tramitar asuntos eclesiásticos necesita uno conocer dónde se encuentran estos archivos o sedes catedralicias, pero en términos generales se encuentran en las capitales, y sus documentos se refieren a la fundación de la Diócesis, Arquidiócesis, monasterios, erección de templos, construcción de hospitales, sociedades de beneficencia, escuelas orfanatorios, que han sido desde tiempo antiguo, patrocinados y sostenidos por el clero o aún por particulares. El que quisiera estudiar las Catedrales de México, a semejanza de como lo han sido las que existen en Francia o en España, tendría que ir a estos archivos, porque allí están los datos pertinentes.

Unas últimas palabras por lo que se refiere a los *Archivos Notariales*, que son los que tienen documentos sobre la propiedad en general: esclavos, animales, casas, terrenos, haciendas, muebles, etc. Son interesantes, porque por ellos se ve cuál fue la vida en un momento dado. Por ejemplo: en un testamento que dejaban bienes raíces y muebles, ropa o enceres: se puede ver qué muebles o trajes se usaban y poderlos comparar con otras épocas.

Pero, tanto en los *Archivos Eclesiásticos* (Catedralicios o Parroquiales) y en los *Archivos Notariales*, es difícil que entréis a trabajar; sin embargo es importante que sepáis de su existencia, porque forman una sección importante de nuestros archivos históricos, tema de esta charla. Aun cuando deseo a los que me escucháis no vayan a caer dentro de la burocracia como archivista de alguna dependencia del Estado, sino que logren alcanzar puestos mejor comprendidos y remunerados que los que actualmente rigen, si urjo a que prestéis atención a los archivos históricos a que he hecho referencia con antelación, pues de su conocimiento podréis derivar experiencia y un mayor amor por lo nuestro, por nuevas vivencias y con ello por la Patria.